



Situación de la Ventanilla Única Aduanera en España

La VUA permite agilizar el despacho de mercancías, reducir los costes administrativos del operador, mejorar el análisis de riesgos y reducir costes a la Administración.

El 13 de diciembre de 2018, UNO organizó en el Centro de Carga Aérea de Madrid-Barajas una jornada sobre la Ventanilla Única Aduanera (VUA). Uno de los ponentes fue Vicente Izquierdo, jefe del Servicio Especial del área de Arancel de la subdirección general de Gestión Aduanera que expuso los "Puntos clave de la Ventanilla Única Aduanera".



Los Objetivos de la Ventanilla Única Aduanera son:

- Agilizar el despacho de mercancías: adelantando la realización de controles y evitando las duplicidades de controles.
- Reducción de costes administrativos del operador: mejorando la comunicación y permitiendo armonizar, en la medida de lo posible, los datos requeridos entre los distintos organismos afectados.
- Mejora el análisis de riesgos: permitiendo obtener la información con antelación e integrando y anticipando el análisis de riesgos.
- Reducir costes a la Administración: reduciendo el coste total de los sistemas utilizados por las distintas administraciones afectadas, al asumir un único sistema la mayor parte de las funcionalidades.

El desarrollo de la VUA en España se inició con la puesta en marcha de tres grupos de trabajo (Mejora sumarias, Posicionamiento Único, PreDua) en octubre de 2013.



Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

Posteriormente, en enero de 2016, se inició un proyecto piloto en los Puertos de Vigo-Marín, Barcelona, Algeciras, Tenerife y Bilbao para importación de contenedores. A principios de septiembre de 2017, la VUA se extendió al resto de puertos y a los aeropuertos, incluyéndose todas las mercancías, incluso los graneles.

Uno de los pilares en los que se fundamenta la VUA es que permite la comunicación entre sistemas y, por tanto, la tramitación de: la Pre-declaración incompleta (PDI), el repositorio central de documentación, la Declaración Sumaria Depósito Temporal (SUM), la solicitud de intervención, la Pre-declaración completa (PDC), el DUA con certificados pendientes, el posicionamiento del contenedores y el Levante.

Según Vicente Izquierdo, las funcionalidades ya operativas son:

- Servicios web – paquete completo de la AEAT
- Firma de convenios para intercambio de información (Puertos del Estado, Administraciones Públicas, Sanidad Exterior, Sanidad Animal, Sanidad Vegetal, Farmacia, SOIVRE y FLEGT. Pendiente de firma con Pesca)
- Pre-declaración: PDI (incompleta) o PDC (completa)
- Repositorio de documentos (todos los SIF tienen acceso)
- Posicionamiento único de contenedores en puertos

Y las funcionalidades en las que se está trabajando son:

- Completar la implementación de la VUA: completar el desarrollo de los Servicios Web que aun están pendientes con los SIF, por ejemplo la emisión de los “no procedes”, poder declarar en las solicitudes de intervención los códigos MRN, acceso de los diferentes servicios al Repositorio de documentos, etc.
- Punto Único de Entrada: pendiente de desarrollo con los SIF. Se está trabajando con Sanidad Vegetal, Residuos, Farmacia, SOIVRE –tanto Seguridad Comercial como Calidad Comercial–, TRACES y se va a empezar a analizar también con los productos sujetos al Real Decreto 219/2013, aparatos eléctricos y electrónicos (AEE).
- Aviso anticipado de controles: Art. 24.3 Reg. Dele. 2015/2446: “Cuando un OEA presente una declaración de depósito temporal o una declaración en aduana de conformidad con el artículo 171 del Código, la aduana competente para recibir dicha declaración de depósito temporal o dicha declaración en aduana notificará al OEA, en caso de que el envío haya sido seleccionado para un control aduanero, al respecto. Dicha notificación se efectuará antes de la presentación de las mercancías ante la aduana”.
- VUA para la Exportación.
- Coordinación entre la AEAT y los SIF para la implantación de la SW Comisión a través de TRACES (TRAde Control and Expert System).



Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

- Desarrollo de una norma nacional. La Comisión Europea va a desarrollar un Reglamento Comunitario para la implantación de la SW comunitaria y se quiere valorar conjuntamente con el resto de autoridades la necesidad de implementar alguna norma nacional para facilitar la implantación de la VUA y la normativa comunitaria.

Las conclusiones de Vicente Izquierdo fueron que la VUA "ha venido para quedarse" y que el sistema "está preparado para procesar toda la información". Para el jefe del Servicio Especial del área de Arancel de la subdirección general de Gestión Aduanera, "el punto de entrada común de datos es esencial para mejorar determinados SIF" y añadió que "el sector del comercio exterior confía en nuestra coordinación".